No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta minutos ___

Año 1972

Sesión N.º 20

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas quince minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el señor Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca R. Montevecchio y profesor Mario J. A. Lucero López ___

Ausentes el señor Presidente doctor Leonardo H. Simone, por encontrarse integrando la comitiva del señor Ministro de Cultura y Educación, con motivo de su visita a la provincia de Chaco y Misiones y el señor Vocal D. Hugo G. Jaimes, con licencia por matrimonio. ___

Preside la sesión el señor Vicepresidente profesor D. Angel A. Castro. ___

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la reunión anterior. ___

A continuación se consideran los siguientes temas

que componen el orden del día: ___

Informe del Jefe del Departamento Contabilidad: El señor Jefe del Dpto. Contabilidad produce un detallado informe referido a saldos presupuestarios disponibles para la adquisición de bienes, respondiendo luego a las preguntas que se le formulan relacionadas con la mecánica operativa para la adquisición de dichos bienes a los efectos de poder proceder con la debida antelación a planificar las adquisiciones, en base a las prioridades que deberá asignarse a las reales necesidades que en este aspecto existan. ___

Autorización a la Cooperativa de Enseñanza "Gobernador E. F. Olmos Ltda": En base al informe producido por la Supervisión General Pedagógica y lo aconsejado por la Comisión Didáctica, se resuelve ampliar por el término de tres años a partir de la finalización del presente período escolar, la autorización concedida a la Cooperativa de Enseñanza "Gobernador E. F. Olmos Ltda" de Córdoba, para ocupar las instalaciones de la Escuela Nº 187 de esa provincia, para el funcionamiento de una escuela Secundaria de Comercio, en las condiciones establecidas en las Resoluciones Nº 337/70, dejándose expresa constancia que la Cooperativa se hará cargo de los gastos de luz y limpieza, como así también del arreglo de los deterioros que se produjeren en el local escolar: ___

Apoyo al Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud y Rendimiento Educativo: Atento a las necesidades de capacitar al personal que tendrá a su cargo la puesta en marcha del Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud y Rendimiento Educativo en el interior del país, se resuelve que los señores Rosalía Barbado y Baltasar Cámpa se trasladen para dichos fines durante ocho días a la ciudad de Santa Fe ___

Consideración de expedientes: previo informe de las comisiones respectivas, se aprueban los Proyectos de resoluciones recaídas sobre los siguientes expedientes: ___

Expte. 14674/70 — Actualizar Resolución Nº 224 del 18/1/71 de hs. 5/6 para el Curso Escolar de 1972.

Expte. 1232/72 — Dar carácter definitivo a la inscripción como aspirante a suplencias a favor de la señora Lydia A. Parella de Barbero Falchetto, en el D. E. 7º

Expte. 3649/72 Autorizar alojamiento en la Escuela Hogar Nº 18 de San Juan de un contingente de 200 niños en edad escolar, solicitada por la Asociación Sanjuanina de Obras Sociales.

Expte. 3755/72 No hacer lugar a lo solicitado por el Secretario Técnico suplente del D. E. 13º, Nicanor A. Soto y mantener su ubicación en el D. E. 19.

Expte. 52077/71 No hacer lugar al pedido de habilitación para desempeñarse como maestro especial de manualidades en escuelas de educación diferenciada solicitado por Ismael Abdel Aziz Sebai.

Expte. 3704/72 Aprobar medida adoptada por la dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes, al diferir por razones de fuerza mayor, la iniciación del actual período lectivo hasta el 3/4 en curso.

Expte. 4607/72 Dar por terminada la Comisión de Servicio en Secretaría General del maestro de grado, Moisés Blumenranz, dispuesta por Resolución Nº 743/72.

Expte. 16958/71 No hacer lugar al pedido de continuar en la docencia activa formulado por la señorita Erlinda A. Brassesco.

Expte. 16024/71 No hacer lugar al pedido de continuar en la docencia activa formulado por la Directora María Angélica Ruiz.

Expte. 16718/71 No hacer lugar al pedido de continuar en la docencia activa formulado por la señorita Zulema del Rosario Mármol.

Expte. 16742/71 No hacer lugar al pedido de continuar en la docencia activa formulado por Susana Riina de Mascuñan.

Expte. 16951/71 No hacer lugar al pedido de continuar en la docencia activa formulado por la señora Haydée Celestina Berros de González.

Expte. 16811/71 Autorizar permanencia en la docencia activa por el término de 3 años de la señorita Delia Erquin.

Expte. 14948/71 Aceptar renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62 por María Esther Riquelme de González.

Expte. 13.421/71 Aceptar renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62 por M

Expte. 5529/70 Dejar sin efecto la Resolución Nº 2632/70, por la que se prestó conformidad al pedido de permuta formulado por Julia Elena Cabrera y por Sonia Ofelia Gildea de Dillon.

Expte. 223/70 Ubicar a las siguientes maestras de grado, actualmente con funciones auxiliares en las Escuelas de Entre Ríos que a continuación se indican

Expte. 885/72	Aceptar con antigüedad a la fecha (1-1-72) la renuncia del siguiente personal para acogerse a los beneficios de la jubilación.
Expte. 2170/72	Dar por terminado el traslado transitorio de Gloria Edith Villa.
Expte. 2729/72	Acordar el traslado transitorio solicitado por la señora Nancy Cali de González a establecimientos de Mendoza.
Expte. 2851/72	Aceptar con antigüedad al 31/12/72, la renuncia presentada por Zulema María Nardelli de Bermejo.
Expte. 2897/72	Acordar traslado transitorio solicitado por la maestra Margarita Teresa Bartezaghi, de la escuela Nº 191 de Santa Fé a los Nºs 405 o 393 de la misma provincia.
Expte. 3227/72	Acordar traslado transitorio de la Escuela Nº 155 de Salta a los Nºs 183 ó 77 de la misma provincia, solicitado por Rosa Irma Sajarevich de Muñi.
Expte. 3226/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente en la Escuela Nº 36 de Córdoba a Marta Vilma Frutos de Moreno quien se desempeñaba como maestra de grado en la misma.
Expte. 3207/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente en la Escuela 43 de Catamarca a Marina Teresa Denett de Bjorkman.
Expte. 3063/72	Acordar traslado transitorio solicitado por la maestra de grado Magdalena Romera de Fonseca, desde la Escuela Nº 34 de Córdoba a la Nº 339 de dicha provincia.
Expte. 2928/72	Acordar traslado transitorio solicitado por la maestra de grado Ana María Serres, desde la Escuela Nº 1 de Córdoba a la Escuela Nº 21 de Sgo. del Estero.
Expte. 2852/72	Aceptar con antigüedad a la fecha la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el siguiente personal.
Expte. 2722/72	Dar por terminado el traslado transitorio de la Escuela Nº 17 de Entre Ríos a la Nº 50 de la misma Provincia, acordado por Resolución Nº 2462/71 de la maestra de grado Luisa María A. Borrero.
Expte. 2720/72	No hacer lugar al pedido de traslado transitorio formulado por Alicia Raquel Godoy, maestra de la Escuela Nº 28 de Entre Ríos.
Expte. 2719/72	No hacer lugar al pedido de traslado transitorio formulado por Julia del Pilar Rojas de Richluk, maestra de la Escuela Nº 17 de Misiones.
Expte. 2718/72	No hacer lugar al pedido de traslado transitorio formulado por Teresa Viviana, maestra de la Escuela Nº 107 de Misiones.

Exp. 2716/72 — No hacer lugar al pedido de traslado transitorio formulado por Teresa Beatriz Fernández, maestra de la Escuela Nº 215 de Entre Ríos.

Expte 2715/72 — No hacer lugar al pedido de traslado transitorio formulado por Marta Magdalena Aquino, maestra de grado de la Escuela Nº 147 de Entre Ríos.

Expte. 1036/72 — Autorizar por el término de 3 años a partir del 1/1/71, la permanencia en la docencia activa de la Supervisora Escolar de Música, Ofelia Antonia Spinelli de Baca Castells.

Expte. 36617/71 — Acordar traslado provisorio solicitado por la maestra de grado Reneé Santesso de Larghi, desde la Escuela Nº 14 de Lanús (Bs. As.) a Establecimientos de Capital Federal.

Expte. 16965/71 — Autorizar por el término de tres años, la permanencia en la docencia activa de Alicia Eugenia Rubio de Tomaselli en la Escuela Nº 106 de Misiones.

Expte. 14974/71 — Autorizar por el término de tres años, la permanencia en la docencia activa de la Supervisora Escolar Juana Lidia Elsa Lorefice de Vega.

Expte. 11638/71 — Aceptar la renuncia presentada en las condiciones establecidas por Decreto 8820/62 a María Estela Duarte de Noguera.

Expte. 2076/71 — Ubicar en la Escuela Nº 5/18º en la vacante por traslado de Jorge V. Viggiano, a la maestra de grado Emilia Beatriz Paulucci de Pombo.

Expte. 3584/72 — Considerar prorrogadas por el curso escolar de 1971 funciones auxiliares del personal docente dependiente del Departamento Supervisión General Pedagógica.

Expte 2983/72 — Considerar prorrogada, por el curso escolar de 1971, las funciones auxiliares del personal docente dependiente del Departamento Supervisión General Pedagógica.

Expte 1056/72 — Aprobar reglamento para las escuelas albergues (instalación, proceso de enseñanza, aprendizaje, organización y personal).

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican:

Expte 4661/72 — Disponer que Rosa Lía Barbuto y Baltasar Cánepa se trasladen a la ciudad de Santa Fe a los fines de poner en marcha el Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud y Rendimiento Educativo.

Expte. 4608/72 — Destacar en Comisión de servicio en la Vocalía de la doctora Blanca Rosa Montevecchio a los maestros de grado Hebe Mabel Bonelli y Alberto González.

Expte. 4887/72 — Autorizar el funcionamiento del 1er año del ciclo Básico, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, en el local de la

Escuela N.º 25 de Córdoba, fuera del horario escolar.

Expte. 17648/69 Ampliar por el término de 3 años a partir de la finalización del presente período lectivo, la autorización concedida a la Cooperativa de Enseñanza "Gobernador E. F. Olmos Ltda" de Córdoba.

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas cinco minutos.

Año 1972

Sesión N.º 21

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas veinticinco minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente doctor D. Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca R. Montevecchio y profesor Mario J. A. Lucero López.

Ausente el Vocal, señor Hugo G. Jaimes, con licencia por descanso anual.

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día